

ORDENANZA N° 1575/91

VISTO:

Las actividades desarrolladas por la FUNDACIÓN VIDA EN LA NATURALEZA; y

CONSIDERANDO:

Que, el programa EL SOL NACIENTE EN LA ARGENTINA, resulta ampliamente atractivo, por cuanto propicia la radicación de adultos mayores japoneses, que posibilitarían la plena ocupación del ejido urbano;

Que el mismo se complementa con otro programa denominado AL ENCUENTRO DE ORIENTE, que por factibilidad de radicar miniemprendimientos generadores de actividad económica y ocupación de mano de obra es considerado prioritario, en estos momentos de escasos recursos financieros;

Por todo ello, el H. Concejo Municipal en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-DECLÁRESE de Interés Municipal la radicación de adultos mayores japoneses en la Ciudad de Gálvez.-----

ART.2º)-FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias para lograr dicha radicación.-----

ART.3º)-Los acuerdos que se propongan serán ad-referéndum del H.C.M..-----

ART.4º)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 26 DEDICIEMBRE DE 1991.-